



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0641**
NEUQUEN, 02 OCT 2018

VISTO:

El Expediente OE Nº 4421-M/18 de la Subsecretaría de Tierras - Secretaría de Desarrollo Humano, y la nota nº 107/18, obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la factura tipo B nº 0210-00001765 por \$ 3.149,79 (Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Nueve con Setenta y Nueve Centavos) de la firma **NEWXER S.A.**, por el excedente de 3.710 copias en máquina fotocopidora Modelo 3550 serie VMX677771, realizadas durante el mes de julio/2018, que se encuentra en las dependencias de la Subsecretaría de Tierras;

Que habiendo finalizado la Orden de Compra nº 899/2017 Prorroga nº 12/2017 se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad de la Subsecretaría de Tierras y Secretaria de Desarrollo Humano;

Que por Pase nº 1083/18, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva nº 4735;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838/97 y Art. 72º del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B nº 0210-00001765 por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 3.149,79) a la firma **NEWXER SA**, por el excedente de 3.710 copias en máquina fotocopidora Modelo 3550 serie VMX677771, que se encuentra en las dependencias de la Subsecretaría de Tierras, realizadas durante el mes de Julio/18, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

es copia

fdo: Artaza - Fonfach

[Handwritten signature]
C. ARTAZA FONFACH
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2204
Fecha 12 / 10 / 2018